



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/311
28 de agosto de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 10 del programa provisional*

MEMORIA DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA LABOR DE LA ORGANIZACIÓN

Carta de fecha 25 de julio de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de señalar a su atención la carta de fecha 17 de julio de 1996 que le dirigió un Estado Miembro, en la que se pide que se incluya en el programa del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General un tema titulado "Examen de la situación excepcional de los 21,3 millones de habitantes de Taiwán (República de China), quienes, en virtud de la resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General, no pueden participar en las actividades de las Naciones Unidas" (A/51/142).

Teniendo en cuenta las tendencias democráticas que se observan en Taiwán, su respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la justicia y el importante papel que pueden desempeñar en las relaciones internacionales, lo que es motivo de aliento, y encomiando la iniciativa del Presidente Lee Teng-hui en ese proceso, el Gobierno de Saint Kitts y Nevis acogería con beneplácito que se asignara a Taiwán un papel más constructivo en el desarrollo sostenible de los Estados, así como en la promoción de la paz y la democracia no sólo en Asia, sino también en otras regiones.

* A/51/150.

** El presente documento se reproduce en la forma en que se ha recibido. Las denominaciones empleadas no entrañan, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, indicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios o zonas citados o de sus autoridades.

El Gobierno de Saint Kitts y Nevis apoya firmemente la continuación del diálogo y las negociaciones que tienen lugar entre el pueblo chino situado en las dos partes del estrecho de Taiwán y aguarda con interés la formulación por cualquiera de las partes de nuevas iniciativas encaminadas a resolver sus diferencias de manera provechosa para el pueblo chino, y en interés de la paz, la seguridad y la estabilidad en Asia.

El Gobierno de Saint Kitts y Nevis acogería con satisfacción asimismo el establecimiento de un mecanismo para velar por que los 21,3 millones de habitantes de Taiwán estén aceptablemente representados y por que sus aptitudes, conocimientos y recursos queden debidamente incorporados en la corriente principal de los asuntos mundiales en nuestro empeño por promover la causa del desarrollo.

El Gobierno de Saint Kitts y Nevis, tomando nota de la solicitud de inclusión, desea instar al pueblo de Taiwán y de la República Popular de China a que intensifiquen su cooperación a través del estrecho y el diálogo reanudado, y exhorta a las Naciones Unidas que, de ser necesario, interpongan sus buenos oficios para facilitar la creación del entorno propicio y las oportunidades para que esas cuestiones puedan ser resueltas de manera pacífica y de un modo cordial y constructivo.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 10.

(Firmado) Sr. Kevin ISAAC
Representante Permanente Adjunto
